

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29958** BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 432/2019 Sección: C5

NIG: 0801947120198004975

Fecha del auto de declaración. 20/5/19

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. INTELLIGENT PHARMA, SLU, con CIF B64574221.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PEDREÑO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., quien designa a Laura Pedreño Vargas.

Dirección postal: C. Provenza, 238, 2.º 1.ª, 08008-Barcelona

Dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Régimen de las facultadas del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190039301-1